

## TRÁMITES PARA PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIÓN<sup>1</sup>

La **primera fase** del procedimiento consiste en la solicitud de autorización de depósito a la *Comisión Académica (CA)* del Programa de Doctorado. Una vez autorizado el depósito por la CA, se inicia la **segunda fase**, en la que se solicita el depósito y la defensa de la tesis a la *Comisión de Equivalencia y Defensa de Tesis (CEDT)* de la *Escuela de Doctorado (EDUAM)*. Todos los documentos requeridos durante este procedimiento han de firmarse electrónicamente por todas las partes con certificado digital oficial válido. Este procedimiento debe ser iniciado antes del plazo máximo de depósito que figura en Sigma. El periodo de tiempo desde la presentación por Registro de la solicitud de autorización de depósito a la CA hasta su resolución no será considerado a efectos de tiempo de permanencia en el Programa de Doctorado.

La **primera fase** se inicia cuando el doctorando/a y sus directores/as consideran que la tesis ya está acabada. El requisito para que la CA dé luz verde a la defensa es que el doctorando/a tenga, al menos, dos publicaciones como primer autor/a relacionadas con la tesis, de las que una de ellas sea revista JCR de primer o segundo tercil, o congreso internacional de "excepcional prestigio". Si no se cumple esto, la CA denegará la solicitud.

Si se cumple este requisito, el **primer paso** es solicitar a la CA la autorización de depósito siguiendo las instrucciones indicadas en el siguiente enlace a la web de EDUAM:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/es-es-autorizacion-ca-2024/1446848655754.htm?language=es\\_ES&nodepath=Autorizaci%C3%B3n%20CA%20-%202024](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/es-es-autorizacion-ca-2024/1446848655754.htm?language=es_ES&nodepath=Autorizaci%C3%B3n%20CA%20-%202024)

En la propuesta de tribunal que debe subirse a Sigma no puede haber ningún miembro que haya colaborado en la realización de la tesis, salvo que sean codirectores/as en tesis presentadas en el marco de acuerdos de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto en el correspondiente convenio.

Una vez presentada por Registro la solicitud de autorización de depósito y defensa a la CA, debe enviarse un correo electrónico a [coordinador.doctorado.ing-infoteleco@uam.es](mailto:coordinador.doctorado.ing-infoteleco@uam.es), en el que se adjunte dicha solicitud y la siguiente información:

1. Una **lista de publicaciones** realizadas que estén directamente relacionadas con la tesis (artículos en revista y ponencias en congreso). Han de estar ya publicadas o bien en estado de "revisión menor" (hay que adjuntar email de prueba). Para cada publicación hay que indicar: (a) los autores en el mismo orden que aparecen en la publicación, (b) el título exacto de la publicación, (c) la referencia completa de la publicación, indicando el ISSN en caso de revista, (d) el número de cuartil de la revista según el índice JCR del año de publicación, o bien el indicador CORE o GGS del congreso; y (e) las secciones de la tesis que están relacionadas con esa publicación.

---

<sup>1</sup> Procedimiento en vigor desde octubre de 2024

2. El **nombre y apellidos del lector/a** de la tesis propuesto, que deberá asistir a la pre-lectura y emitir un informe de valoración de la tesis. Ha de ser un profesor/a doctor/a de la EPS que participe en el Programa de Doctorado, que tenga experiencia contrastada en el área de investigación y que no haya colaborado en la realización de la tesis. Se recomienda que el lector/a no pertenezca al mismo grupo de investigación que el del doctorando/a. El lector/a puede participar como miembro del tribunal de tesis.

El Coordinador reenviará el correo electrónico de solicitud de autorización de depósito a [departamentos.eps@uam.es](mailto:departamentos.eps@uam.es), que remitirá al doctorando/a una ficha de resumen de la tesis para que la rellene y devuelva en el plazo de una semana.

La CA evaluará la documentación presentada y, si procede, pre-aprobará la tesis, aprobará la propuesta de tribunal y de lector/a, y lo comunicará a [departamentos.eps@uam.es](mailto:departamentos.eps@uam.es). Esta decisión de la CA se acuerda en el plazo de una semana, salvo que se detecten incidencias en cualquiera de los documentos. En caso favorable, el Coordinador solicitará además informes de dos personas expertas en la materia de la tesis, externas a la Universidad y al Programa de Doctorado, y que no tengan publicaciones conjuntas con el doctorando/a. Dichas personas podrán ser elegidas de entre quienes constituyen la propuesta de tribunal, y podrán formar parte del tribunal.

En el **segundo paso**, [departamentos.eps@uam.es](mailto:departamentos.eps@uam.es) comunicará al doctorando/a, directores/as y tutor/a la decisión de la CA. En caso favorable, comunicará al lector/a propuesto su nombramiento y la plantilla de informe del lector/a. Además, comunicará el depósito de la tesis en el Departamento a todo el personal docente e investigador de la EPS. Este depósito es de dos semanas, durante las cuales, cualquier miembro de la EPS puede realizar alegaciones a la CA.

En el **tercer paso**, tras la decisión favorable de la CA y durante el período de depósito en el Departamento, el doctorando/a, sus directores/as y tutor/a deberán organizar un seminario público de pre-lectura de la tesis en la EPS. Se trata de una presentación con el mismo formato que la defensa final: exposición oral de la tesis y turno de preguntas. En ese seminario debe participar el lector/a propuesto. El lugar, fecha y hora son decididos por los organizadores y se deben comunicar con antelación suficiente a [departamentos.eps@uam.es](mailto:departamentos.eps@uam.es) para que, a su vez, lo comunique a todo el personal docente e investigador de la EPS y a todos los doctorandos/as del Programa.

En el **cuarto paso**, el lector/a enviará a [departamentos.eps@uam.es](mailto:departamentos.eps@uam.es) su informe firmado de valoración de la tesis en el plazo máximo de tres semanas desde la fecha de depósito en el Departamento. Ese informe será entonces remitido por [departamentos.eps@uam.es](mailto:departamentos.eps@uam.es) al Director/a del Departamento al que pertenece el tutor/a para que dé su conformidad a la defensa de la tesis. El informe firmado por las dos partes será finalmente remitido por [departamentos.eps@uam.es](mailto:departamentos.eps@uam.es) a [coordinador.doctorado.ing-infoteleco@uam.es](mailto:coordinador.doctorado.ing-infoteleco@uam.es).

En el **quinto paso**, la CA autorizará el depósito de la tesis si todos los informes son favorables. En este caso, la decisión de la CA se acuerda en menos de una semana. Si los informes de expertos/as externos son favorables pero con modificaciones, la CA dará al doctorando/a un plazo no superior a un mes para responder y/o incluir las modificaciones pertinentes en la tesis doctoral. La nueva versión de la tesis será subida a Sigma antes de

finalizar el plazo concedido por la CA, que dictará la resolución final sobre la aceptación o rechazo de la solicitud de depósito. Una vez autorizado el depósito, el Coordinador lo comunicará a la EDUAM, adjuntando la solicitud de autorización de depósito y la propuesta del tribunal firmadas. Tras recibir la autorización, la EDUAM comunicará al doctorando/a el resultado de su solicitud para que, si es favorable, proceda a solicitar el depósito. Con este paso **finaliza la primera fase** del procedimiento y, con ello, las actuaciones de la CA y del Coordinador.

En la **segunda fase**, el doctorando/a ha de solicitar el depósito y la defensa de la tesis a la *Comisión de Equivalencia y Defensa de Tesis* de la EDUAM. Todo el procedimiento de depósito se detalla en el siguiente enlace a la web de EDUAM:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es\\_ES\)-Documentaci%C3%B3n-para-la-defensa/1429099857059.htm?language=es\\_ES&nodepath=Dep%C3%B3sito](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Documentaci%C3%B3n-para-la-defensa/1429099857059.htm?language=es_ES&nodepath=Dep%C3%B3sito)